

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Caravaca de la Cruz

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total gastos	24.230.077,1	24.592.913,6	21.026.111,8	24.257.542,3	21.689.057,8	21.050.139,3
Gastos de personal	11.520.938,5	11.520.938,5	9.418.895,9	10.803.982,3	9.979.681,8	8.804.274,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	9.311.427,1	9.311.427,1	8.333.200,9	8.780.654,0	8.067.025,0	8.338.680,0
Gastos financieros	232.530,0	146.182,9	180.000,0	180.000,0	285.000,0	730.660,0
Transferencias corrientes	1.389.612,3	1.625.112,3	1.817.150,0	2.387.751,0	1.957.351,0	2.177.750,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	235.509,3	235.509,3	0,0	0,0	0,0	308.775,3
Inversiones reales	0,0	947.268,6	0,0	828.290,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	1.540.060,0	806.475,0	1.276.865,0	1.276.865,0	1.400.000,0	690.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Caravaca de la Cruz

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total gastos	21.050.139,3	23.571.873,5	23.986.720,1	23.671.104,1	21.747.606,0	21.060.586,6
Gastos de personal	8.804.274,0	8.804.274,0	9.425.824,0	9.080.074,0	8.895.234,3	8.766.742,1
Gastos en bienes corrientes y servicios	8.338.680,0	8.872.414,2	8.249.455,0	7.737.090,0	7.096.897,6	6.903.020,8
Gastos financieros	730.660,0	730.660,0	1.182.880,0	1.421.400,0	1.445.273,7	1.096.261,7
Transferencias corrientes	2.177.750,0	2.177.750,0	1.406.950,0	1.562.450,0	1.377.700,0	1.348.480,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	308.775,3	328.775,3	298.651,1	198.010,1	0,0	
Inversiones reales	0,0	1.965.000,0	1.748.100,0	1.156.200,0	1.148.335,0	764.318,2
Transferencias de Capital	0,0	3.000,0	0,0	0,0	0,0	98.082,0
Activos financieros	0,0	0,0	10.000,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	690.000,0	690.000,0	1.664.860,0	2.515.880,0	1.784.165,4	2.083.681,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Caravaca de la Cruz

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total gastos	21.241.072,0	26.304.725,2	32.400.580,8	44.197.126,9	27.708.259,9	24.137.520,8
Gastos de personal	9.581.664,5	10.187.661,0	9.996.087,0	9.389.847,8	8.779.441,6	7.408.920,4
Gastos en bienes corrientes y servicios	6.748.147,6	7.638.603,9	8.058.589,6	7.369.886,9	6.878.912,1	6.394.044,9
Gastos financieros	494.478,7	333.877,9	774.713,0	834.979,8	482.576,7	321.404,1
Transferencias corrientes	2.116.675,9	2.143.347,0	2.141.295,4	2.119.223,5	2.071.231,3	1.856.991,6
Fondo de contingencia y otros imprevistos						
Inversiones reales	519.238,6	3.815.225,7	10.096.021,2	22.577.514,6	7.445.732,6	6.601.555,1
Transferencias de Capital	156.246,0	724.000,0	295.497,5	944.169,8	1.011.976,9	430.893,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	1.624.620,8	1.462.009,6	1.038.377,0	961.504,5	1.038.388,8	1.123.711,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Caravaca de la Cruz

	2005	2004	2003	2002
Total gastos	20.709.753,2	16.751.907,4	15.697.369,7	17.023.211,4
Gastos de personal	5.923.322,2	5.651.413,8	5.482.412,4	4.988.918,6
Gastos en bienes corrientes y servicios	5.777.738,9	4.878.807,6	4.298.865,9	3.701.266,7
Gastos financieros	319.666,7	321.649,9	451.232,0	422.177,1
Transferencias corrientes	1.360.265,8	1.342.873,8	1.007.967,5	881.343,1
Fondo de contingencia y otros imprevistos				
Inversiones reales	5.914.403,6	3.522.719,8	3.633.230,8	6.089.108,4
Transferencias de Capital	452.730,1	312.997,0	297.078,1	830.754,5
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	961.625,9	721.445,4	526.583,1	109.643,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.